

Copia

Pereira, febrero de 2016

Señor
PAGADOR
Municipio de Pereira

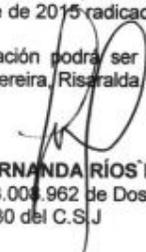
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR

LUISA FERNANDA RÍOS NARANJO, mayor de edad, con domicilio en Pereira, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional, me permito solicitar la siguiente información:

- ❖ Indicar las razones por las cuales no existe respuesta por parte del municipio de Pereira al oficio No. 2640 del 07 de septiembre de 2015, radicado en la entidad el día 17 de septiembre de 2015, al igual que al oficio No. 3297 del 30 de octubre de 2015 radicado el día 01 de diciembre de 2015, mediante los cuales el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pereira ordena el embargo del salario de la funcionaria **MARÍA PATRICIA SÁNCHEZ MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.088.374.
- ❖ Indicar si para los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015 la señora **ADALGIZA RAMÍREZ LONDOÑO** tenía suscrito contrato de prestación de servicios con el municipio de Pereira, señalando igualmente en qué fecha inició el contrato correspondiente al año 2015.
- ❖ Indicar las razones por las cuales no han sido consignados al Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira los dineros provenientes del embargo y retención del 100% del contrato de prestaciones de servicios de la señora **ADALGIZA RAMÍREZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.942.266, tal y como lo ordena el oficio No. 2523 del 09 de septiembre de 2015 radicado en la entidad el día 17 de septiembre de 2015.
- ❖ Indicar las razones por las cuales no existe respuesta por parte del municipio de Pereira al oficio No. 2807 del 06 de octubre de 2015, radicado en la entidad el día 14 de octubre de 2015, mediante el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pereira ordena el embargo y retención de la cuota parte del salario del señor **JUAN CARLOS GIRALDO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.026.209

Adjunto: Copia del oficio No. 2640 del 07 de septiembre de 2015, oficio No. 3297 del 30 de octubre de 2015, oficio No. 2523 del 09 de septiembre de 2015 y oficio No. 2807 del 06 de octubre de 2015 radicados ante la Alcaldía de Pereira.

La información podrá ser remitida a la Carrera 7 No. 19-48 oficina 501 Edificio Banco Popular, Pereira, Risaralda, teléfono 3338258 y 3178543839.


LUISA FERNANDA RÍOS NARANJO
C.C. 1.088.004.962 de Dosquebradas
T.P 234.030 del C.S.J



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6150
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDA RIOS NARANJO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero

